

## **V. NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

### **1) Bases de presentación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2009**

Los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración utilizados en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2009 son los mismos que los aplicados en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entraron en vigor durante 2009 que, en caso de resultar de aplicación, habrían sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros consolidados:

#### **Normas e interpretaciones efectivas en el presente período**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros consolidados coinciden con las utilizadas en las cuentas anuales correspondientes en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, salvo por la aplicación en el ejercicio 2009 de las siguientes normas que han pasado a ser obligatorias:

- NIIF 2: “Pagos basados en acciones – condiciones de cumplimiento y cancelación”.
- NIIF 7: “Instrumentos financieros: desgloses”.
- NIIF 8: “Segmentos operativos”.
- NIC 1: “Presentación de estados financieros (revisada)”.
- NIC 23: “Costes por intereses (revisada)”.
- NIC 32: “Instrumentos financieros: presentación” y NIC 1 “Presentación de Estados financieros”: “Instrumentos financieros que incluyen una opción de venta y obligaciones existentes en su liquidación”.
- NIC 39 e IFRIC 9: Modificación “Reevaluación de derivados implícitos en reclasificaciones”.
- CINIIF 13: “Programa de fidelización de clientes”.
- CINIIF 14: “NIC 19 – Beneficios a los empleados. Como comprobar el límite de un activo de beneficio definido, requerimientos mínimos de aportación y su interacción”.
- CINIIF 16: “Cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero”.
- Conjunto de modificaciones realizadas a la NIIF en mayo de 2008, entre las cuales se encuentra la eliminación del párrafo de la NIC 38: “Activos intangibles” que establecía que en raras ocasiones existe una evidencia suficiente para sustentar un método de amortización que produzca, en los activos intangibles con vida finita, una amortización acumulada menor de lo que resultaría de aplicar un método de amortización lineal.

La adopción de estas normas e interpretaciones no ha tenido efectos significativos en los estados financieros del Grupo OHL.

## Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2009, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

<b>Normas, modificaciones e interpretaciones</b>		Aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<b>Aprobadas para uso en UE</b>		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación de derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesiones de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
<b>No aprobadas para su uso en UE (2)</b>		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

- (1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.
- (2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

Los Administradores están concluyendo su evaluación sobre el impacto de la aplicación futura de estas normas en los estados financieros consolidados.

## Normas e interpretaciones ya aprobadas que puedan aplicarse anticipadamente a 31 de diciembre de 2009

Al 31 de diciembre de 2009 pueden aplicarse anticipadamente, por encontrarse ya aprobadas para su uso en la UE y permitirse dicha aplicación anticipada: La NIIF 3 revisada, la modificación de la NIC27, la modificación de la NIC39, la CINIIF 17 y la CINIIF 18 y la CINIIF 12.

La CINIIF 12 afecta a los acuerdos públicos – privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- a) el concedente controla o regula a qué servicios debe el concesionario destinar la infraestructura, a quién debe presentar dichos servicios, y a qué precio.
- b) el concedente controla mediante propiedad, derechos de participación u otro tipo de derecho, toda participación residual significativa en la infraestructura al término de vigencia del acuerdo.

Las infraestructuras objeto de un acuerdo de concesión de servicios no se reconocerán como inmovilizado material del concesionario, puesto que éste no tiene el derecho contractual de controlarlas.

Si el concesionario presta más de un servicio por ejemplo, servicios de explotación y servicios de construcción o mejora, la contraprestación recibida en el contexto del acuerdo de prestación de servicios se reconocerá en la cuenta de resultados separadamente de acuerdo a las normas que son de aplicación en cada caso: la NIC 18: "Reconocimiento de ingresos" y la NIC 11: "Contratos de construcción".

Cuando el concesionario preste servicios de construcción o mejora, existen dos formas de reconocer la contraprestación recibida:

- Como activo financiero: si el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir efectivo del concedente.
- Como activo intangible: si el concesionario no tiene tal derecho, sino que tiene el derecho a cobrar a los usuarios del servicio público.

El Grupo OHL no ha aplicado anticipadamente ninguna de las normas e interpretaciones ya aprobadas mencionadas anteriormente.

No existe por tanto, ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en los estados financieros consolidados a 31 de Diciembre de 2009 se haya dejado de aplicar en su elaboración.

#### Estados financieros semestrales individuales a 31 de diciembre de 2009

Los criterios contables empleados en la elaboración de los estados financieros individuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2008, siendo de aplicación para los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha.

### **2) Comentarios acerca de la estacionalidad o carácter cíclico de las transacciones**

Las actividades de las distintas sociedades que integran el Grupo OHL valoradas en su conjunto y para un periodo de doce meses, no están sujetas a una estacionalidad o carácter cíclico relevantes, por lo que en dicho ámbito temporal el resultado de explotación tiene una evolución homogénea.

### **3) Estimaciones realizadas**

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2009.

En los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad Dominante y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente se refieren a:

1. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
2. Las hipótesis empleadas en el cálculo de otros compromisos con el personal.
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles.
4. El valor razonable de determinados instrumentos financieros.
5. Cálculo de provisiones.
6. La valoración de los fondos de comercio.

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2009 es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

#### **4) Comparación de la información**

La información relativa al 31 de diciembre de 2008 contenida en los estados financieros consolidados se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

#### **5) Hechos posteriores**

No se han producido hechos posteriores de relevancia desde el 31 de diciembre de 2009 hasta la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados.

#### **6) Principales riesgos e incertidumbres para el ejercicio 2010**

El Grupo OHL desarrolla sus actividades en diferentes sectores y países, lo que supone una exposición a diferentes riesgos relacionados con los negocios que realiza. El Grupo OHL controla dichos riesgos con el objeto de minimizar el impacto negativo que los mismos puedan tener.

En lo que al desarrollo de sus actividades se refiere el Grupo tiene implantados y en funcionamiento controles para mitigar los riesgos relacionados con las licitaciones, contrataciones, planificación y ejecución de las obras, así como todo lo relacionado con calidad, gestión medio ambiental y recursos humanos.

La estrategia de concentrar su esfuerzo inversor en actividades concesionales (menos cíclicas y con ingresos recurrentes) y de haber llevado a cabo una amplia diversificación geográfica internacional, hacen al Grupo OHL menos vulnerable a los cambios de la situación económica.

Además de los riesgos directamente relacionados con el desarrollo de sus actividades, el Grupo OHL está expuesto a riesgos financieros, relacionados con las variaciones de tipos de cambio, de tipos de interés, de riesgo de liquidez y de riesgo de crédito.

Los riesgos relacionados con las variaciones de tipos de cambio se gestionan tomando deuda en la misma moneda que los activos que el Grupo financia en el extranjero y contratando instrumentos financieros.

Los riesgos de variaciones de tipo de interés se gestionan mediante la contratación de instrumentos financieros derivados con entidades financieras de elevada solvencia, los cuales son considerados contablemente como coberturas de flujos de efectivo.

Los riesgos de liquidez y de crédito son reducidos debido a los controles y políticas establecidas, en especial aquellas relacionadas con la estructura de la deuda y con la diversificación de las fuentes de financiación.

## **7) Cambios en la composición del Grupo**

En el apartado IV. Información financiera seleccionada, punto 11, se muestran los cambios en la composición del Grupo ocurridos en el periodo comprendido entre el 01.01.2009 y el 31.12.2009. En dicho punto se indican, para las entidades adquiridas, la fecha efectiva de la operación, el coste neto de las combinaciones de negocio, el porcentaje de derechos de voto adquiridos en la fecha efectiva de la operación y el porcentaje de derechos de voto totales a 31.12.2009.

Cabe destacar entre las sociedades adquiridas:

- Las adquisiciones de un 10,13% y de un 23,20% de OHL Toluca, S.A. de C.V. por importes de 8.711 y 13.112 miles de euros, respectivamente, tras los cuales el Grupo OHL ostenta el 100% de participación en dicha sociedad.
- La adquisición de un 6,50% de Community Asphalt Corp, por importe de 8.425 miles de euros tras la cual el Grupo OHL pasa a participar en un 86,50% en dicha Sociedad.
- La adquisición de un 50,00% de Terminales Marítimas del Sureste, S.A. por importe de 12.000 miles de euros tras la cual el Grupo OHL pasa a tener el 100,00% de dicha sociedad.

Dentro de las sociedades enajenadas destaca la venta de un 9,72% de Infraestructura Dos Mil, S.A. por importe de 9.041 miles de euros, tras la cual el Grupo OHL participa en un 65,28% en dicha sociedad.

## **8) Variaciones en el perímetro de consolidación**

Las variaciones en el perímetro de consolidación en el periodo 01.01.2009 a 31.12.2009 han sido:

### **INTEGRACIÓN GLOBAL**

#### **Incorporación por constitución**

Autopista del Norte, S.A.C.  
JV Lot 5 Resort B.V.  
Latina Sinalizacao de Rodovias, Ltda.  
Lot 5 Developments Holding B.V.  
OHL Colombia, Ltda.  
Operadora de Carreteras, S.A.C.

## INTEGRACIÓN PROPORCIONAL

### Incorporación por constitución

FHP Villas Lote 2, S.A. de C.V.

Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V.

### Baja por liquidación

Inoxosha Gas, A.I.E.

## PUESTA EN EQUIVALENCIA

### Incorporación por compra

Limed Grupo Hispano Argelino, S.A.